

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

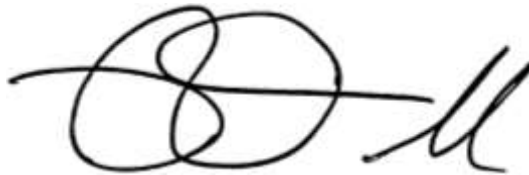
Expediente No. 11001 31 03 042 2017 00076 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil, en audiencia llevada a cabo en marzo 10 de 2020, por el cual se confirmó la sentencia emitida por esta agencia judicial en noviembre 13 de 2019.

Por Secretaría, elabórese la liquidación de costas acorde a las disposiciones dadas tanto en primera como es segunda instancia.


En lo que toca a los escritos en donde se pone de presente una serie de hechos relacionados con la ocupación de hecho del inmueble objeto de litigio por parte de los demandados, téngase en cuenta que este despacho carece de competencia para referirse al asunto, no obstante, si aun no lo ha hecho, bien puede presentar las denuncias penales, disciplinarios o querellas policivas que estime pertinentes en contra de la parte demandante, su apoderado y/o demás personas que según su relato han intervenido en los mismos, según estime pertinente.

Notifíquese,



RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. <u>26 de enero de 2021</u></p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. <u>004</u> de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p>  <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>

1

Firmado Por:

RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **103c70963eb0fd7fef90e3de0e175449ab53fd342dcfd727888b83edee776053**

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Documento generado en 25/01/2021 05:35:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**